



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0578/08
 CORRIENTES, 07 AGO 2008

VISTO el Expediente número: 09-2008-3793, en el cual se eleva propuesta para otorgar la regularidad en el TRABAJO FINAL DE APLICACIÓN a los alumnos del plan de estudios 1988 de la carrera LICENCIATURA EN SISTEMAS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO que en el referido expediente se detallan el procedimiento propuesto.-

Que para la elaboración de la referida propuesta, fueron consultados el Profesor Coordinador del Trabajo Final de Aplicación y la Directora de la Gestión Estudios.-

Que la propuesta permitirá también tener un mayor control acerca de los trabajos que se presentarán, y evaluar si los mismos cumplen con las condiciones exigidas en el Trabajo Final de Aplicación, siendo éste un aspecto importante, porque muchos alumnos han presentado proyectos sobre temas que han perdido actualidad.-

Que los alumnos podrán ser convenientemente asesorados para la presentación de propuestas acordes a la exigencia curricular actuales.-

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanzas y Planes de Estudios y de Interpretación y Reglamento, cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 07 del mes de agosto del año en curso.-

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la propuesta de regularidad del TRABAJO FINAL DE APLICACIÓN para los alumnos de la carrera LICENCIATURA EN SISTEMAS (Plan 1988) de esta Facultad, de acuerdo con el programa que se consigna en el ANEXO de la presente resolución.-


ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-

///...


 Dra. Alicia Cristina Armúa
 Secretaria Académica
 FASENA UNNE


 Ing. EDUARDO ENRIQUE del VALLE
 DECANO
 F.A.C.E.N.A.

ES COPIA


 Enrique de Jesús Navarro
 Jefe Departamento Despacho
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0578/08

CORRIENTES, 07 AGO 2008

.../// hoja 2.-

ANEXO

**TRABAJO FINAL DE APLICACIÓN
PLAN 1988 LICENCIATURA EN SISTEMAS**

Para los alumnos del Plan 1988, que no han regularizado el TFA o han perdido la regularidad o la regularidad vigente vencerá antes del 31 de julio del 2009, se propone que adquieran una regularidad "excepcional" para que puedan presentar el Trabajo Final antes de la caducidad del plan, a través del siguiente mecanismo:

1. El alumno en las condiciones indicadas anteriormente deberá presentar a la Coordinación del TFA la siguiente documentación:
 - a. Formulario de solicitud del TFA con el proyecto de desarrollo del mismo y conformidad del Profesor Orientador.
 - b. Curriculum Vitae detallado y documentación probatoria de las actividades laborales desempeñadas y capacitación realizada en forma extracurricular (cursos, seminarios, etc.).
2. La Coordinación del TFA evaluará el plan y la documentación presentada, y si se ajustan a los requisitos del TFA, solicitará al Decano la designación del Profesor Orientador y la designación del Tribunal Examinador.
3. Con la Resolución de la designación del Profesor Orientador, se solicitará a las autoridades de la Facena que se otorgue la regularidad en la materia TFA, en forma excepcional, hasta el 31/12/2009.
4. La resolución de otorgamiento de esta regularidad será informada al Departamento de Estudios para que se actualicen los datos en el sistema.
5. La condición de REGULAR permitirá la emisión de la correspondiente Acta de Examen para la presentación del Trabajo Final de Aplicación, por parte del alumno.

Cm
B
ES COPIA